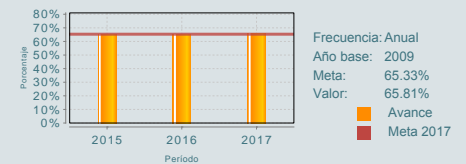


El programa cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado, o de aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad. De manera específica, busca mejorar las condiciones de permanencia en el mercado laboral de quienes señala el artículo 201 de la Ley del Seguro Social, mediante servicios de cuidado y atención infantil que incluyen el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores. El servicio se proporciona en el turno matutino y vespertino, por lo que el hijo del trabajador cuya jornada de labores sea nocturna puede tener acceso a alguno de estos turnos.

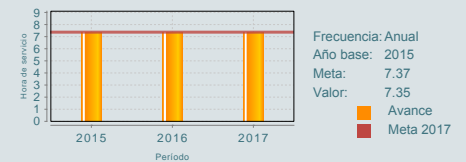
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En 2017, de acuerdo al indicador de Fin, la permanencia de los beneficiarios de al menos 6 meses en el servicio fue de 65.81%, con lo cual se cumplió la meta; de esta manera el programa contribuye a la estadia de la madre trabajadora en el mercado laboral, mientras que sus hijos reciben el servicio de guarderías lo que además contribuye a que los menores en primera infancia cuenten con un desarrollo integral que los beneficia en su crecimiento y desarrollo. Sin embargo, en números absolutos, hubo una caída de 1.3% en el número de beneficiarios usuarios que permanecieron al menos seis meses al pasar de 192,661 en 2016 a 190,082 en 2017. Con relación al Propósito, de 2015 a 2017 el tiempo promedio de estadia de los menores en las guarderías fue de 7.35 horas, valor que permitió cumplir con la meta para el último año. En cuanto al indicador que mide la variación de lugares disponibles, entre diciembre 2016 y diciembre 2017 disminuyó en 1,189 el número de lugares instalados para el otorgamiento del servicio de guardería por lo que no cumplió la meta esperada. La disminución obedece a los retrasos en el inicio de operaciones y a las no aperturas de guarderías programadas bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como a los cierres de guarderías por decisiones de los prestadores del servicio, aunado a los sismos ocurridos durante el mes de septiembre de 2017 lo que derivó en cierres temporales y definitivos de guarderías. (ICP17, MML17)

Porcentaje de permanencia de la población beneficiada



Horas promedio de estadia de los niños (as) en guarderías



### Definición de Población Objetivo:

La población derechohabiente del IMSS conformada por la mujer trabajadora, el trabajador viudo o divorciado, o aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, de acuerdo a los lugares instalados para el servicio de guarderías más lo que se programe para expandirlo en el ejercicio fiscal correspondiente.

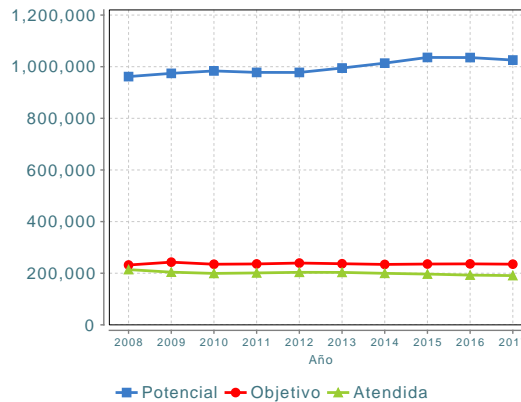
#### Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	92,052
Mujeres atendidas	98,777

#### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Niñas y Niños   Derechohabientes
PA	
<b>Valor 2017</b>	
Población Potencial (PP)	1,025,808
Población Objetivo (PO)	235,044
Población Atendida (PA)	190,829
Población Atendida/ Población Objetivo	81.19 %

#### Evolución de la Cobertura



#### Análisis de la Cobertura

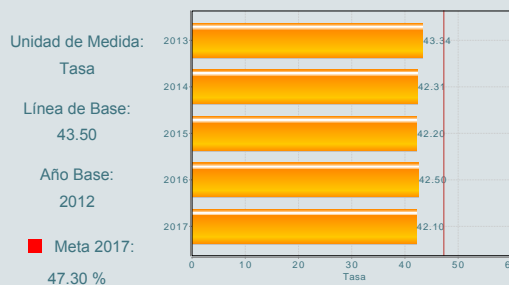
El programa tuvo cobertura en las 32 entidades federativas en 2017. Para la población atendida (PA) la unidad responsable del programa cuantifica a las niñas y niños inscritos en el servicio de guarderías (población usuaria); mientras que la población objetivo a través de la capacidad instalada. Durante el año 2017, la PA disminuyó 0.96% con relación al año previo, entre otras cosas, debido a los cierres de guarderías por incumplimiento en los estándares de seguridad y calidad, aunado a los sismos ocurridos durante el mes de septiembre de 2017. Entre 2012 y 2017 el presupuesto del programa (a precios de 2012) creció 4.6%; el incremento del presupuesto obedece a su relación con la cuota que se paga por el servicio de guardería la cual se actualiza con los siguientes componentes: la inflación y la variación en los salarios mínimos, además del desempeño de las guarderías.

### Análisis del Sector

Con el indicador contribuye al objetivo 3 "Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad" del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. De 2013 a 2017 no se alcanzó la meta establecida para el indicador en cada uno de los ejercicios fiscales, ya que la participación laboral femenina se mantuvo alrededor del 42%, de esta forma el avance (42.1) de 2017 se encuentra todavía por debajo de la meta establecida para el 2018 de 48.0%.

### Indicador Sectorial

Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	8,074.29	415,557.50	1.94 %
2013	8,341.03	421,192.45	1.98 %
2014	8,318.03	444,884.38	1.87 %
2015	8,474.94	470,239.98	1.80 %
2016	8,577.30	487,852.24	1.76 %
2017	8,448.83	506,138.41	1.67 %

Año de inicio del programa: 1946

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

## Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) Cuenta con la autorización de validez oficial para impartir el primer año de preescolar, lo que beneficia a niñas y niños cuyas edades van de los 2 años ocho meses a los 4 años. A diciembre de 2017 el 93% de las guarderías contaban con dicha autorización. 2.(O) Desde el segundo semestre de 2017, tiene disponible en línea el recetario "Lleva los menús de la guardería a tu casa", el cual escala los 40 menús que se ofrecen en las guarderías del IMSS para continuar en casa la alimentación que los niños reciben en las guarderías. Se considera una oportunidad para que la alimentación de las familias mexicanas sea sana, variada y suficiente; lo que fortalecerá el beneficio del programa en la población usuaria infantil. 3.(O) En el marco del mecanismo de Participación Social en Guarderías cuenta con la actividad ciclo de visitas a las guarderías de prestación indirecta del IMSS, donde participan los padres de familia que revisan aspectos como: seguridad integral del menor, fomento a la salud, alimentación, y seguridad en cada unidad. 4.(F) Cuenta con información sistematizada de la población usuaria, y con procesos definidos y estandarizados.

## Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El programa carece de un diagnóstico en el cual se plasme la identificación, caracterización y dimensionamiento del problema y de la población que la padece. Al no tener una definición clara de sus poblaciones, por una parte cuantifica a la población usuaria en términos de niñas y niños, y por otra parte cuantifica a su población objetivo como los derechohabientes conformada por la mujer trabajadora, el trabajador viudo o divorciado, o aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos y su medición está en función del número de lugares con los que cuenta el programa. 2.(A) En los últimos años el programa no ha sido sujeto de evaluaciones externas que realicen la valoración objetiva de su desempeño. 3.(A) Una amenaza al programa, es el daño que puede sufrir su capacidad instalada por desastres naturales; como los sismos ocurridos en septiembre de 2017 que tuvieron como efecto la disminución de lugares disponibles.

## 01 Recomendaciones

1. Se sugiere la elaboración del diagnóstico del programa presupuestario de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, que identifique y caracterice el problema o necesidad que busca resolver; asimismo defina y cuantifique las poblaciones, diferenciándolas de la población infantil usuaria del servicio. 2. Se recomienda elaborar una agenda de evaluaciones externas a mediano y largo plazo, donde se considere una Evaluación de Consistencia y Resultados para valorar su diseño y su consistencia con el enfoque a resultados. Adicionalmente, se sugiere considerar una Evaluación de Procesos que dé cuenta si el programa lleva a cabo sus gestiones de manera eficaz y eficiente. 3. Una vez que se cuente con el documento diagnóstico, se sugiere analizar la pertinencia de incorporar otro tipo de indicador a nivel Propósito que mida los resultados del programa, es decir el cambio deseado en la población que el programa atiende.

## 02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2018

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2018 o éstos ya se encuentran concluidos.* *El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2018*

## 03 Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1. Se rediseñó el instrumento con el que se supervisan las guarderías, con el objetivo de fortalecer la verificación de los procesos operativos y así garantizar la mejora continua de la atención. Dicho instrumento fue validado por la Secretaría de Gobernación en el rubro de protección civil, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en materia de salubridad e higiene y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en cuanto a temas de desarrollo infantil. Su implementación inició en 2018, y se buscará mantener una estrecha colaboración con las Delegaciones para consolidar el nuevo instrumento de supervisión con un enfoque de identificación de factores de riesgos y procesos. 2. En 2017 se actualizaron los Estándares de seguridad en guarderías IMSS; se contó con las aportaciones y la colaboración de las áreas responsables de salud en el trabajo y de protección civil del IMSS, así como de la Secretaría de Gobernación. Dicho documento concentra las disposiciones más importantes de la legislación aplicable para tener inmuebles seguros, así como personal capacitado en tareas de protección civil, preparado para actuar en emergencias. El instrumento entró en vigor en 2018.

### Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Claudia Anel Valencia Carmona  
Teléfono: 52382700 ext. 11552  
Email: claudia.valenciaca@imss.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Hugo Alberto Acuña Cruz  
Teléfono: 52382700  
Email: hugo.acuna@imss.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383